

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **28-2016**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **siete de**
5 **noviembre del año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con la asistencia
6 de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad**
12 **supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante**.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Rosario Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, José
15 Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente** y Francisco Coto Vargas- **Regidor**
16 **suplente**.

17
18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y
19 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye**.

20
21 **SÍNDICAS SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy
22 Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye**.

23
24 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Douglas
25 Solano Sandí- **Regidor suplente**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario**
26 **distrito II** y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II**.

27
28 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

29
30 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
31 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
32 el cual se aprobó en forma unánime.

33
34 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4
5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6
7 1- Se presenta un miembro del Comité de Camino San Martín-El Desecho del
8 distrito de Juan Viñas, a fin de que el Concejo la conozca y se sirva juramentarla
9 para formalizar su funcionamiento, conforme lo solicitado y coordinado por la
10 señora Paula Fernández Fallas, Promotora Social de la UTGVM.

11
12 **Comité Camino San Martín-El Desecho de Juan Viñas**

13 Estefanie Ulloa Jiménez 3-505-860 8841 3904

- 14
15 - En el acto el señor Presidente Municipal le juramentó en su cargo,
16 conforme al juramento sancionado en el artículo 194 de la Constitución
17 Política, aceptando su cargo y jurando fiel cumplimiento.

18
19 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 27**

20
21 **ACUERDO 1º**

22 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
23 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 27 y la **aprueba y ratifica en**
24 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
25 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Gemma
26 Bogantes Bolaños, Efrén Núñez Nájera y Xinia Méndez Paniagua.

27
28 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

29
30 **1- Oficio N° 14222 fechado 01 de noviembre, enviado por los licenciados**
31 **German Mora Zamora y Karla Salas Solano, Gerente y Fiscalizadora**
32 **respectivamente, del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo**
33 **Local de la Contraloría General de la República.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...Se procede a dar respuesta a la consulta efectuada
35 mediante el oficio N° SC-209-2016 de 19 de octubre de 2016 y recibido en la

1 Contraloría General de la República el 24 de octubre de 2016, en el que solicita
2 indicar (...) *si existe un determinado formato para realizar las solicitudes de*
3 *estudio o auditorías a la Auditoría Interna de esa municipalidad, de igual manera*
4 *cómo debe presentar la auditoría esos productos por parte de la Auditoría Interna*
5 *de esa institución.* En lo que respecta a la primera interrogante, cabe señalar que
6 en efecto el Concejo Municipal en calidad de superior jerárquico de la Auditoría
7 Interna puede solicitar, en caso de requerirlo y tomando en consideración la
8 programación establecida en el plan de trabajo de la respectiva Auditoría Interna,
9 la realización de estudios o auditorías. Sobre el particular, téngase en
10 consideración que de conformidad con el artículo 10 de la Ley General de Control
11 Interno (LGCI), N° 8292 es...*responsabilidad del jerarca y del titular subordinado*
12 *establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno*
13 *institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar*
14 *las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.* En ese
15 sentido, los requerimientos que gire el jerarca serán de su exclusiva
16 consideración, tanto respecto a la forma como al fondo de lo solicitado, siempre y
17 cuando lo requerido a la Auditoría Interna sea de su competencia, de conformidad
18 con lo que establece el artículo 22 de la LGCI que señala lo siguiente: *Artículo*
19 *22.—Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:*
20 */a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los*
21 *fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos,*
22 *fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar*
23 *semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades*
24 *privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría*
25 *General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias*
26 *efectuadas por componentes de su competencia institucional. /b) Verificar el*
27 *cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema* División de Fiscalización
28 Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local
29 *de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las*
30 *medidas correctivas que sean pertinentes. /c) Verificar que la administración activa*
31 *tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de*
32 *desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo*
33 *con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los*
34 *controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales*
35 *servicios. /d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende;*

1 además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles
2 consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su
3 conocimiento. /e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad
4 y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y
5 otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el
6 fortalecimiento del sistema de control interno. /f) Preparar los planes de trabajo,
7 por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría
8 General de la República. /g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de
9 trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la
10 Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos;
11 en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se
12 elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.
13 /h) Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y
14 funcionamiento de la auditoría interna. /i) Las demás competencias que
15 contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las
16 limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley. En atención a la segunda
17 interrogante, sobre cómo debe presentar la Auditoría Interna los estudios ante el
18 Concejo Municipal, debe tomarse en consideración lo establecido por el Órgano
19 Contralor en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector
20 Público, resolución N°. R-DC-119-2009 de 10 de febrero de 2010 (NEAISP) y en
21 las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas por resolución
22 del Despacho Contralor N°. R-DC-064-2014 de 25 de setiembre de 2014
23 (NGASP); así como, lo regulado en el Reglamento de organización y
24 funcionamiento de la Auditoría Interna de esa Municipalidad. Puntualmente sobre
25 el tema de comunicación de los resultados¹, las Auditorías Internas deben estarse
26 a lo señalado por el punto 2.10 del apartado 2 “Normas sobre el Desempeño” de
27 las NEAISP que indican lo siguiente: *El auditor interno y los funcionarios de la*
28 *auditoría interna, según proceda, deben comunicar los resultados del trabajo en la*
29 *forma y oportunidad que resulten pertinentes de conformidad con lo establecido en*
30 *el reglamento de organización y funcionamiento y las políticas y procedimientos*
31 *establecidos en la auditoría interna./ En el evento de que una comunicación*
32 *contenga un error u omisión significativos, oportunamente se debe comunicar la*
33 *información corregida a todas las partes que recibieron la comunicación original./*
34 *En lo atinente a los servicios de auditoría, debe observarse además la normativa*
35 *aplicable.* En cuanto a lo dispuesto en las NGASP, la Auditoría Interna deberá

1 cumplir con lo establecido en el Capítulo II, apartado 205 y, principalmente, según
2 el tema de su interés, a lo contemplado en el punto 05 del citado apartado que
3 señala: *05. Los informes de auditoría deben elaborarse en un lenguaje sencillo,*
4 *ser objetivos, concisos, claros, completos, exactos e imparciales, basados en*
5 *hechos y respaldados con evidencia suficiente, competente y pertinente y con una*
6 *estructura predeterminada de conformidad con las políticas que al respecto emita*
7 *la organización de auditoría y en atención a los requerimientos técnicos.*
8 Finalmente, destaca lo dispuesto por el Reglamento de Organización y
9 Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, en su
10 artículo 58, referente al formato que deben cumplir los informes emitidos por esa
11 Auditoría Interna, el cual estipula: *La estructura de los Informes de Auditoría*
12 *constará, principalmente, de los cuatro siguientes capítulos: introducción,*
13 *hallazgos, conclusiones y recomendaciones, que se subdividirán en secciones de*
14 *acuerdo con las necesidades de exposición. Las recomendaciones deben ser*
15 *efectivas, pertinentes, oportunas, atinentes y conformes con los hallazgos*
16 *documentados en el informe, y éstas no deben indicar el "cómo" solucionar las*
17 *causas de la situación o situaciones deficientes documentadas en el hallazgo (esto*
18 *implicaría sustituir la responsabilidad de la administración sobre el control interno*
19 *respectivo). Se podrán agregar capítulos cuando el Auditor lo considere necesario,*
20 *siempre y cuando no vaya en detrimento de la concisión, exactitud, objetividad y*
21 *claridad de la información.* De conformidad con lo señalado, se da por atendida la
22 consulta planteada.”

23

24

ACUERDO 1º

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la
26 licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, para su atención.

27

28 **2- Se conoce copia de nota fechada 01 de noviembre, enviada por el señor**
29 **Harold Calderón Campos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
30 **Jiménez.**

31 Les manifiesta lo siguiente “...Mediante nota del día 21 de julio del 2016 recibida el
32 mismo día al ser las 8:55 a.m. por la Sra. Gaby Fallas C, así firmante, solicité
33 información requerida por mi persona para realizar algunos análisis. Mediante
34 oficio CDJ-397-2016 del día 04 de agosto del 2016, el comité me informa que
35 están en la recolección de los datos solicitados y que además les hace falta

1 ratificar el acta solicitada. Pese a que la información solicitada es del diario
2 conocimiento y manejo del comité, como es el presupuesto y la programación del
3 mismo y los demás documentos solicitados deben estar a mano como lo es el acta
4 del día 19 de julio del 2016, así como la correspondencia recibida en dicha sesión,
5 y el estado de la denuncia realizada por mi persona a la anterior administración del
6 subcomité de deportes de la Maravilla, en cuanto a ingresos y gastos de la cancha
7 del mismo lugar, han transcurrido cerca de 73 días hábiles desde el inicio de mi
8 solicitud y 62 días hábiles desde su respuesta indicando que se estaban
9 recolectando los datos. Creo exagerado en demasía el plazo para responder a mi
10 solicitud, así que les solicito indicarme una fecha próxima de la entrega de lo
11 solicitado manteniendo un plazo razonable y no como el hasta ahora llevado de su
12 parte.” **Se toma nota.**

13

14 **3- Nota fechada 03 de noviembre, enviada por la señora Maureen Segura**
15 **Amador, Presidenta de la Comunidad Cristiana Pan de Vida de Pejibaye.**

16 Les solicita autorización para realizar una Feria Navideña los días 16, 17 y 18 de
17 diciembre en el centro de Pejibaye, propiamente el boulevard y canchas
18 deportivas.

19

20

ACUERDO 3º

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota a la señora Maureen
22 Segura Amador, Presidenta de la Comunidad Cristiana Pan de Vida; indicándole
23 que de previo a concederles autorización para la celebración de una feria en la
24 comunidad de Pejibaye del 16 al 18 de diciembre, deben cumplir con todos los
25 requisitos que exige el reglamento municipal que regula este tipo de actividades,
26 del cual se le debe adjuntar copia, indicándole que toda la documentación debe
27 ser presentada a más tardar ocho días antes del inicio de los festejos, para contar
28 con el tiempo suficiente de tomar el acuerdo que les permita celebrar los mismos.

29

30 **4- Nota fechada 07 de noviembre, enviada por vecinos del distrito de**
31 **Pejibaye, encabezados por el señor Pablo Salas Solano.**

32 Les manifiestan lo siguiente “...pasaremos a plantearles por segunda ocasión lo
33 siguiente: Solicitamos con todo respeto a tan honorable cuerpo municipal, se
34 declare de interés público la cazada ubicada al costado norte de la ASADA en
35 Pejibaye, con una distancia de 148 metros de fondo, la cual se convertiría en calle

1 pública. Nosotros, os suscritos estamos convencidos de que el desarrollo de los
2 pueblos no se puede frenar, ni mucho menos inhibirnos del derecho a una mejor
3 calidad de vida, donde se involucran hombres, mujeres y niños. En el año 211
4 formulamos la primera instancia de petitoria al tema en mención, cuya respuesta
5 de su representada sentimos que fue tomada con carácter lucrativo por parte de
6 los interesados, no obstante, después de 5 años los problemas se han agravado
7 por las circunstancias que son muy comunes en el diario convivir de la gente. Por
8 tanto hoy volvemos a replantear el caso, esperando tener mejor suerte esta vez,
9 seguros de encontrar una mejor voluntad política que es lo que al final priva en
10 estos casos.”

11

12

ACUERDO 4º

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta solicitud a la
14 UTGVM, para su pronta atención.

15

16 **5- Oficio N° 525-ALJI-2016 fechado 03 de noviembre, enviado por la señorita**
17 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

18 Les manifiesta lo siguiente “...presente les informo que el día martes 01 de
19 noviembre se realizó la asamblea pública para elegir a los miembros del Comité
20 de la Persona Joven del Cantón de Jiménez, el cual quedó conformado de la
21 siguiente manera: Representante de organizaciones religiosas: Jordan Ulate
22 Dondi. Representante de colegios del cantón: Héctor Agüero Luna y Diana Solano
23 Pérez. Representante de organizaciones juveniles: Emily Alfaro Rojas y Rafael
24 Solano Umaña. El día 02 de noviembre se recibe el oficio CDJ-416-2016 del
25 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez donde indican que se ha
26 elegido al joven Darío Sojo Araya cédula de identidad 3-473-625 como
27 representante ante el Comité de la Persona Joven. Además les informo que el
28 expediente de la Asamblea Pública se encuentra en el departamento de Alcaldía
29 para cualquier consulta.”

30

31

ACUERDO 5º

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar el Comité Cantonal de la Persona
33 Joven por el período comprendido de enero del 2017 a enero del 2019, integrado
34 por las siguientes personas:

35 Adriana Esquivel Ramírez Representante Municipal

1 Héctor Agüero Luna P/ Colegios del cantón
2 Diana Solano Pérez P/ Colegios del cantón
3 Darío Sojo Araya P/ Comité Cantonal de Deportes
4 Jordan Ulate Dondi P/ Organizaciones Religiosas
5 Emily Alfaro Rojas P/ Organizaciones Juveniles
6 Rafael Solano Umaña P/ Organizaciones Juveniles
7 Paula Fernández Fallas, Promotora Social Asesora
8 Comuníquese este acuerdo a los integrantes de este comité y al Consejo Nacional
9 de Política Pública de la Persona Joven.

10

11 **6- Copia de oficio N° 528-ALJI-2016 fechado 07 de noviembre, enviado por la**
12 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al Concejo**
13 **Municipal de Distrito de Tukurrique.**

14 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa que el Proyecto de asfaltado de San
15 Joaquín de Tukurrique se compone de dos etapas que se detallan a continuación:

16 1. **Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material**
17 **granular:** Esta etapa fue adjudicada a la empresa San River S.A. por un
18 monto de ¢7.213.000.⁰⁰. Los trabajos se realizaron los días 29 y 30 de
19 octubre del presente año.

20 2. **Colocación de una carpeta asfáltica:** Esta etapa fue adjudicada a la
21 Empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de ¢32.912.000.⁰⁰.
22 Aún no se cuenta con fecha definitiva para el inicio de los trabajos. Sin
23 embargo estos han de estar finalizados antes de concluir el año.

24 Hasta el momento y sin tomar en cuenta algún imprevisto durante el desarrollo del
25 proyecto se cuenta con un monto sobrante de ¢7.182.025.⁰⁰." **Se toma nota.**

26

27 **7- Oficio 84-2016-PMJ fechado 07 de noviembre, enviado por la señora**
28 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente de acuerdo a las diferentes
30 contrataciones:

31 1. Contratación Directa 2016CD-000274-MJ **COMPRA DE MATERIALES**
32 **PARA EL SALÓN COMUNAL DE SANTA ELENA-JUAN VIÑAS** Se
33 invitan a los siguientes proveedores:

- 34 • Ferreteria Santa Rosa
35 • Almacenes El Colono

- 1
- DECOMAR
- 2
- Ferreteria FEMACO
- 3
- La Florida Industrial
- 4
- Ferreteria El Lagar
- 5
- Se reciben tres ofertas de las cuales, se analizan en el siguiente cuadro:

TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES				OFERTA #1 EL LAGAR		OFERTA #2 SANTA ROSA		OFERTA #3 DECOMAR	
No	Descripción	TIPO	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL	P.UNITARIO	P.TOTAL	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	PINTURA ANTICORROSIVA BASE ACEITE COLOR A DEFINIR	GALÓN	5	13.625,00	68.125,00	11.365,00	56.825,00	8.886,79	44.433,95
2	DILUYENTE	GALÓN	2	4.277,00	8.554,00	4.180,00	8.360,00	3.996,68	7.993,36
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO									
No	Descripción	TIPO	CANTIDAD						
3	TUBO PERFORADO PVC PARA DRENAJE 100 MM	UN	4	12.788,00	51.152,00	11.804,00	47.216,00	12.398,98	49.595,92
4	PEGAMENTO PVC	¼ GALÓN	2	6.406,00	12.812,00	4.488,00	8.976,00	5.875,54	11.751,08
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS									
No	Descripción	TIPO	CANTIDAD						
5	TUBO NEGRO INDUSTRIAL 25x25x1.58 MM	UN	13	2.851,00	37.063,00	2.816,00	36.608,00	2.937,74	38.190,62
6	ANGULAR HIERRO 50x50x3 MM	UN	2	5.057,00	10.114,00	5.970,00	11.940,00	6.545,43	13.090,86
7	LÁMINA HIERRO PULIDO 1.22x2.44 M, CALIBRE #18	UN	4	13.252,00	53.008,00	14.023,00	56.092,00	11.793,52	47.174,08
8	BISAGRA TIPO INDUSTRIAL 4"x4"	UN	12	2.837,00	34.044,00	1.847,00	22.164,00	2.872,28	34.467,36
9	ALDABA PARA CANDADO	UN	2	1.011,00	2.022,00	550,00	1.100,00	920,57	1.841,14
10	CANDADO ACORAZADO 161 O SERIE 114	UN	2	14.368,00	28.736,00	13.464,00	26.928,00	1.517,85	1.841,14
11	DISCO CORTE METAL 7"x3/32"	UN	3	830,00	2.490,00	784,00	1.568,00	839,87	2.519,61
12	SOLDADURA 6013 3/32"	KG	2	1.773,00	3.546,00	3.407,00	6.814,00	3.395,13	6.790,26
13	CLAVOS 2 ½"	KG	1	542,00	542,00	483,00	483,00	601,95	601,95
14	CERRADURA POMO ACERO INOXIDABLE CON LLAVE	UN	1	6.683,00	6.683,00	2.296,00	2.296,00	5.987,38	5.987,38

6

MADERA Y SUS DERIVADOS									
No	Descripción	TIPO	CANTIDAD						
15	TABLA FORMALETA SEMIDURO 25x100 MM	VARAS	15	494,00	7.410,00	1.532,00	6.128,00	453,75	6.806,25
16	REGLA SEMIDURO 25x50 MM	VARAS	15	247,00	3.705,00	1.512,00	6.048,00	302,50	4.537,50
17	PUERTA MADERA 6 TABLEROS 2.10x0.85 m	UN	1	23.586,00	23.586,00	21.305,00	21.305,00	21.617,38	21.617,38
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES YASFÁLTICOS									
No	Descripción	TIPO	CANTIDAD						
18	MORTERO PEGA BLOQUES	SACO	7	3.057,00	21.399,00	2.486,00	17.402,00	2.882,00	20.174,00
19	MORTERO REPELLO	SACO	4	3.123,00	12.492,00	3.248,00	12.992,00	3.063,50	12.254,00
20	CEMENTO ESTRUCTURAL	SACO	10	7.197,00	71.970,00	5.500,00	55.000,00	4.740,39	47.403,90
21	ARENA FINA	M³	1	17.220,00	17.220,00	13.042,00	13.042,00	19.775,00	19.775,00
22	PIEDRA CUARTA	M³	1	13.025,00	13.025,00	13.042,00	13.042,00	19.775,00	19.775,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO									
23	CONECTOR CABLE TSJ	M	30	108,00	3.240,00	392,00	11.760,00	156,80	4.704,00
24	CONECTOR EMT 32 MM	UN	3	621,00	1.863,00	231,00	693,00	581,28	1.743,84
25	TABLERO SUPERFICIAL 125 A, 120/240, 16 ESPACIOS CON BA	UN	1	64.640,00	64.640,00	46.150,00	46.150,00	61.182,00	61.182,00
26	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 1x20 AFCI	UN	4	21.395,00	85.580,00	20.168,00	80.672,00	20.666,80	82.667,20
27	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 1x20 GFCI	UN	2	21.860,00	43.720,00	19.825,00	39.650,00	20.390,05	40.780,10
28	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 2x40	UN	1	15.426,00	15.426,00	16.887,00	16.887,00	17.660,08	17.660,08
29	APAGADOR SENCILLO	UN	5	475,00	2.375,00	611,00	3.055,00	1.319,20	6.596,00
30	APAGADOR DOBLE	UN	3	789,00	2.367,00	1.008,00	3.024,00	1.827,58	5.482,74
31	TAPE ELÉCTRICO SUPER 33	UN	5	2.031,00	10.155,00	2.156,00	10.780,00	2.259,69	11.298,45
32	BOMBILLO ESPIRAL COMPACTO 13 W 4100 K	UN	7	2.678,00	18.746,00	853,00	5.971,00	1.999,20	13.994,40
33	CONECTOR BARRILITO	UN	2	442,00	884,00	853,00	1.706,00	1.000,00	2.000,00
34	CABLE ROJO THHN #4 AWG	M	15	1.689,00	25.335,00	1.260,00	18.900,00	1.084,97	16.274,55
35	CABLE NEGRO THHN #4 AWG	M	15	1.689,00	25.335,00	1.263,00	18.945,00	1.084,97	16.274,55
36	CABLE VERDE THHN #4 AWG	M	15	1.782,00	26.730,00	1.440,00	21.600,00	1.084,97	16.274,55
37	CABLE ROJO THHN #12 AWG	M	283	148,00	41.884,00	136,00	38.488,00	129,60	30.844,80
38	CABLE BLANCO THHN #12 AWG	M	183	148,00	27.084,00	137,00	25.071,00	129,60	23.716,80
39	CABLE AZUL THHN #12 AWG	M	100	172,00	17.200,00	140,00	14.000,00	129,60	12.960,00
40	CABLE VERDE THHN #12 AWG	M	183	148,00	27.084,00	135,00	24.705,00	129,60	23.716,80
41	LUMINARIA SOBREPONER CON DIFUSOR ENVOLVENTE TIPO	UN	12	36.625,00	439.500,00	49.641,00	595.692,00	32.115,00	385.380,00

1.368.846,00

1.410.078,00

1.192.172,60

7

OFERTA #1 EL LAGAR

PRECIO	70%	1.368.846,00	60,9652817
TIEMPO DE ENTREGA	30%	Inmediata	30
% OBTENIDO			90,9652817

OFERTA #2 SANTA ROSA			
PRECIO	70%	1.410.078,00	59,1825998
TIEMPO DE ENTREGA	30%	2 días hábiles	15
% OBTENIDO			74,1825998

OFERTA #3 DECOMAR			
PRECIO	70%	1.192.172,60	70
TIEMPO DE ENTREGA	30%	INMEDIATA	30
% OBTENIDO			100

1

2 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al informe presentado por
3 el ingeniero municipal, las ofertas en estudio cumplen con todo lo solicitado en el
4 cartel de licitación. Por lo que se recomienda adjudicar esta contratación a la
5 Ferretería DECOMAR S.A, cédula jurídica 3-101-308028, por un monto total de
6 ¢1.192.172,60 (un millón ciento noventa y dos mil ciento setenta y dos colones con
7 60/100), para la compra de materiales para el Salón Comunal de Santa Elena-
8 Juan Viñas. Dicho compromiso se pagará de los códigos 5.04.06.04, 5.04.06.16

9 2. Contratación Directa 2016CD-000331-MJ Contratación de Servicios de
10 Ingeniería para la Planta Procesadora de Frutas-Pejibaye.

11 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 12 • Heiner Sanabria Espinoza
- 13 • Alfredo Orucú
- 14 • Erick Miranda Vega
- 15 • Ingeniería Técnica de Proyectos

16 Se reciben dos ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

OFERTA #1 Erick Miranda			
Precio:	60	18.315.000,00	19,24651925
Tiempo de entrega:	25	70 días hábiles	12,5
Experiencia:	15	8 años	15
		% obtenido	46,74651925

OFERTA #2 Alfredo Orocú			
Precio:	60	5.875.000,00	60
Tiempo de entrega:	25	35 días hábiles	25

Experiencia:	15	2 años	6
		% obtenido	91

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo al informe presentado por el ingeniero municipal, las ofertas en estudio cumplen con todo lo solicitado en el cartel de licitación. Por lo que se recomienda adjudicar esta contratación al señor Alfredo Orocú Sandoval, cédula de identidad 3-422-929, por un monto total de ¢5.875.000,00 (cinco millones ochocientos setenta y cinco mil colones exactos), quien el que obtuvo el porcentaje más alto de la calificación y quien se ajusta al contenido presupuestario para dicha contratación. Dicho compromiso se pagará del código 5.03.01.02.1.04.03.00. Sin más por el momento, agradeciendo y quedando a disposición e igualmente recordarles que todos los expedientes de las diferentes contrataciones están disponibles en mi oficina para cuando gusten consultarlos.”

ACUERDO 7º INCISO A

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Compra de Materiales para el Salón Comunal de Santa Elena-Juan Viñas, conforme a la Contratación Directa 2016CD-000274-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa Ferretería DECOMAR S.A. cédula jurídica número 3-101-308028, por un monto total de ¢1.192.172,60 (un millón ciento noventa y dos mil ciento setenta y dos colones con 60/100). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para el pago de este compromiso de los códigos 5.04.06.04 y 5.04.06.16.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría Municipal.

ACUERDO 7º INCISO B

Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de Servicios de Ingeniería para la Planta Procesadora de Frutas-Pejibaye, conforme a la Contratación Directa 2016CD-000331-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor del señor Alfredo Orocú Sandoval, cédula de identidad número 3-422-929, por un monto total de ¢5.875.000,00 (cinco millones ochocientos setenta y cinco mil colones exactos).

1 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal
2 para el pago de este compromiso del código 5.03.01.02.1.04.03.00.
3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad,
4 Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría Municipal.
5

6 **8- Oficio N° AIMJ 2016-052 fechado 07 de noviembre, enviado por la**
7 **licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...Asunto: Estudios en proceso para el año 2017. 1.
9 Seguimiento a informe del Ministerio de Gobernación y Policía. En él, Oficio DF-
10 0536-2015, sobre los recursos del Ministerio de Gobernación y Policía, dicha
11 identidad ha estado solicitada información sobre recursos suministrados por dicho
12 Ministerio. Hasta que el Ministerio no dé por cerrado el caso se continuara
13 suministrando la información que soliciten. 2. Seguimiento a informe de Archivo
14 Nacional de Costa Rica, Oficio JA-428-2012, sobre las condiciones del archivo y
15 su implementación en la institución por lo que a menudo solicitan información al
16 respecto. 3. Seguimiento al Control Interno de la Municipalidad y/e Concejo
17 Municipal del Distrito de Tucurrique cuando se presentan hechos irregulares."
18

19 **ACUERDO 8º INCISO A**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Sandra Mora
21 Muñoz, Auditora Interna, como acuse a su oficio N° AIMJ 2016-052 fechado 07 de
22 noviembre, solicitándole que se sirva detallar puntualmente, como se le solicitó
23 con anterioridad, el avance de cada estudio realizado, el estado actual del mismo,
24 las fechas concretas de revisión y los hallazgos encontrados en cada una de ellas.
25

26 **ACUERDO 8º INCISO B**

27 Con relación al Plan de la Auditoría para el año 2017, este Concejo acuerda por
28 Unanimidad; solicitarle la inclusión de las siguientes recomendaciones marcadas
29 en negrita:

30 Estudios para el año 2017

31 1. UTGVM, el objetivo del estudio es determinar los gastos y sistemas de control
32 utilizados para el control de los mismos.

33 **-Se deben establecer fechas para cada revisión a saber:**

34 **-Gastos (Establecer rango de fechas, cuáles han sido los gastos y para que**
35 **se utilizaron)**

- 1 **-Sistemas de control (cuáles y cómo se realiza la aplicación de cada uno de**
2 **los controles)**
3 **-Cuáles serán los objetivos para este año.**
4
5 2. Obras comunales, con el objetivo de verificar el cumplimiento del procedimiento
6 administrativo utilizado, su realización según contrataciones.
7 **-Indicar cuál es el estado de la verificación del cumplimiento de las actuales**
8 **obras, con base en el procedimiento utilizado el año anterior.**
9 **-Listado de contrataciones realizadas y concretadas en la obra, cuales están**
10 **en proceso y cuál es el seguimiento.**
11
12 Estudios que continúan en proceso para el año 2017.
13 Seguimiento a informe de archivo nacional.
14 Seguimiento a informe del Ministerio y Gobernación
15 Seguimiento a informe de Archivo Nacional.
16 **Con lo que respecta a los tres puntos anteriores se solicita, el estado actual**
17 **y las fechas concretas de revisión y los hallazgos encontrados en cada una**
18 **de ellas.**
19
20 4. Seguimiento a la evaluación de Control Interno, en las áreas de los
21 procedimientos de contratación administrativa, sistemas de pago y control de
22 activos.
23 **Evidenciar la situación actual y determinar cuál es el proceso mediante el**
24 **cual se realiza (paso por paso)**
25
26 Disposiciones de la Contraloría General de la República, que siempre se deben de
27 realizar.
28
29 1. Autoevaluación
30 **Dar a conocer fecha de la última realización de la autoevaluación y cuáles**
31 **fueron los hallazgos encontrados. Así como hacer de conocimiento general**
32 **cuales fueron las conclusiones y recomendaciones dadas después de dicha**
33 **autoevaluación y evidenciar el seguimiento de las mismas.**
34
35 2. Capacitaciones

1 **Dar a conocer cuáles fueron las capacitaciones realizadas y a cuales se**
2 **asistió, indicando fecha y tema.**

3

4 3. Atención de Denuncias.

5 **Dar a conocer cuales denuncias se suscitaron y evidenciar cual fue la**
6 **resolución, así como el seguimiento dado a cada una de ellas.**

7

8 4. Apertura, cierre y autorización de libros.

9 **Dar a conocer las fechas de cada una de las etapas (apertura, cierre y**
10 **autorización de libros) con sus respectivos hallazgos.**

11

12 5. Dar seguimiento a las recomendaciones y requerimientos solicitados por la
13 Contraloría General de la República.

14 **Dar a conocer el estado de las recomendaciones y requerimientos dados**
15 **desde tres años atrás, revisar el seguimiento de las mismas y reconocer si**
16 **existe alguna pendiente de cumplir.**

17

18 Solicitudes de la Contraloría en informe de actividades de las auditorías internas.

19

20 1. En el 2016 se preparó un Manual General de Procedimientos de la Auditoría
21 Interna, por lo que se debe continuar, realizando área por área.

22 **Dar a conocer el detalle actual de la realización del mismo.**

23

24 2. En el año 2016, se mejoró el mecanismo de seguimiento de las disposiciones
25 de la Auditoría Interna, se debe de continuar mejorando dicho mecanismo y dando
26 mantenimiento al mismo.

27 **Dar a conocer de qué manera se le está dando el seguimiento de mejora a la**
28 **recomendación.**

29

30 3. Seguimiento a los sistemas de Control Interno.

31 **Evidenciar fechas de revisión y seguimiento del sistema.**

32

33 4. Mantenimiento del Reglamento de Auditoría Interna.

34 **Determinar el enfoque del mantenimiento.**

35

1 **9- Oficio N° 510-2016-UTGVM fechado 07 de noviembre, enviado por el**
2 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Solicitud de Adenda al contrato 57-2016. Compra y
4 colocación de material granular camino San Joaquín de Pejibaye...Durante los
5 trabajos de reconformación de la superficie de ruedo del camino 3-04-094 San
6 Joaquín de Pejibaye contemplado en el contrato 57-2016 se vio la necesidad de
7 adquirir 115 m3 extras de material granular de base de 1 ½ para ser colocada en
8 dicho camino. Esta carencia de material se debe a dos razones principales: la alta
9 pendiente de ciertos tramos del camino, así como el alto tránsito que ha sufrido
10 esta ruta desde el cierre del sector Las Veraneras. La combinación de estos
11 factores provocó la segregación del material utilizado originalmente en la capa de
12 rodadura, por lo que fue necesario realizar una reposición aún mayor del estimado
13 del material en sitio. El costo del material de reposición, así como el alquiler de
14 maquinaria para su colocación es de ¢2.442.000,⁰⁰ según el siguiente cuadro de
15 costos:

Descripción	unidad	cantidad	unitario	total
Suministro y acarreo de material de base	m3	115	¢	¢
			13,800.00	1,587,000.00
Compactadora	h	9	¢	¢
			25,000.00	225,000.00
Tanque	h	9	¢	¢
			25,000.00	225,000.00
Niveladora	h	9	¢	¢
			45,000.00	405,000.00
			Total	¢
			contrat.	2,442,000.00

16 El rubro a utilizar para esta adenda será el 5.03.02.094.5.02.02.0 Vías de
17 comunicación terrestre del camino San Joaquín de Pejibaye de la Unidad Técnica
18 de Gestión Vial Municipal. Cabe aclarar que en el sector de San Joaquín de
19 Tucurrique, debido a las condiciones topográficas del terreno no fue necesario
20 realizar la adquisición de más material granular, puesto que la contratación original
21 alcanzó para realizar los trabajos correspondientes a dicho camino.”

22

23 **ACUERDO 9º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una adenda al Contrato N° 57-
25 2016 “Compra y colocación de material granular camino San Joaquín de
26 Pejibaye”, conforme solicitud del Director de la UTGVM quien indica “...Durante

1 los trabajos de reconfiguración de la superficie de riego del camino 3-04-094 San
2 Joaquín de Pejibaye contemplado en el contrato 57-2016 se vio la necesidad de
3 adquirir 115 m3 extras de material granular de base de 1 ½ para ser colocada en
4 dicho camino. Esta carencia de material se debe a dos razones principales: la alta
5 pendiente de ciertos tramos del camino, así como el alto tránsito que ha sufrido
6 esta ruta desde el cierre del sector Las Veraneras. La combinación de estos
7 factores provocó la segregación del material utilizado originalmente en la capa de
8 rodadura, por lo que fue necesario realizar una reposición aún mayor del estimado
9 del material en sitio.” El costo del material de reposición, así como el alquiler de
10 maquinaria para su colocación es de ₡2.442.000,⁰⁰ según el siguiente cuadro de
11 costos:

Descripción	unidad	cantidad	unitario	total
Suministro y acarreo de material de base	m3	115	₡	₡
			13,800.00	1,587,000.00
Compactadora	h	9	₡	₡
			25,000.00	225,000.00
Tanque	h	9	₡	₡
			25,000.00	225,000.00
Niveladora	h	9	₡	₡
			45,000.00	405,000.00
			Total	₡
			contrat.	2,442,000.00

12 El rubro a utilizar para el pago de esta adenda es el 5.03.02.094.5.02.02.0 Vías de
13 comunicación terrestre del camino San Joaquín de Pejibaye de la Unidad Técnica
14 de Gestión Vial Municipal, por lo cual se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor
15 Tesorero Municipal para el pago de este compromiso.

16 Con copia a Contabilidad, UTGVM y Proveeduría.

17

18 **10- Oficio N° 511-2016-UTGVM fechado 07 de noviembre, enviado por el**
19 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM.**

20 Les manifiesta lo siguiente “...Solicitud de Adenda al contrato 56-2016 “Compra y
21 colocación de material granular camino Callejón de Juan Viñas” Durante los
22 trabajos de reconfiguración de la superficie de riego del camino 3-04-102 Callejón
23 de Juan Viñas, contemplado en el contrato 56-2016 se vio la necesidad de adquirir
24 350 m3 extras de material granular de base de 1 ½ para ser colocada en dicho
25 camino. Este material se utilizó en los trabajos de sustitución del tratamiento
26 superficial que se encontraba en el punto 0+320 del camino que correspondía a

1 una carpeta asfáltica el cual no fue intervenido durante el proyecto MOPT-BID
2 PRVC-I. Debido al deterioro de este punto se dificultaba el tránsito por el sector
3 por lo que se vio en la necesidad imperativa de realizar esta sustitución con el fin
4 de salvaguardar la integridad de los transeúntes de la zona. Además con esta
5 intervención se garantiza la adecuada adherencia de la futura carpeta asfáltica en
6 este tramo del camino. El costo del material de reposición, así como el alquiler de
7 maquinaria para su colocación es de ¢5.970.000,⁰⁰ según el siguiente cuadro de
8 costos:

Descripción	unidad	cantidad	unitario	total
Suministro y acarreo de material de base	m3	350	¢ 13,800.00	¢ 4,830,000.00
Compactadora	h	12	¢ 25,000.00	¢ 300,000.00
Tanque	h	12	¢ 25,000.00	¢ 300,000.00
Niveladora	h	12	¢ 45,000.00	¢ 540,000.00
			Total	¢
			contrat.	5,970,000.00

9 El rubro a utilizar para esta adenda será el 5.03.02.102.5.02.02.0 Vías de
10 comunicación terrestre del camino Callejón de Juan Viñas de la Unidad Técnica de
11 Gestión Vial Municipal.”

12

13

ACUERDO 10º

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una adenda al Contrato N° 56-
15 2016 “Compra y colocación de material granular camino Callejón de Juan Viñas”,
16 conforme solicitud del Director de la UTGVM quien indica “...Durante los trabajos
17 de reconformación de la superficie de ruedo del camino 3-04-102 Callejón de Juan
18 Viñas, contemplado en el contrato 56-2016 se vio la necesidad de adquirir 350 m3
19 extras de material granular de base de 1 ½ para ser colocada en dicho camino.
20 Este material se utilizó en los trabajos de sustitución del tratamiento superficial que
21 se encontraba en el punto 0+320 del camino que correspondía a una carpeta
22 asfáltica el cual no fue intervenido durante el proyecto MOPT-BID PRVC-I. Debido
23 al deterioro de este punto se dificultaba el tránsito por el sector por lo que se vio
24 en la necesidad imperativa de realizar esta sustitución con el fin de salvaguardar la
25 integridad de los transeúntes de la zona. Además con esta intervención se
26 garantiza la adecuada adherencia de la futura carpeta asfáltica en este tramo del

1 camino.” El costo del material de reposición, así como el alquiler de maquinaria
2 para su colocación es de ¢5.970.000,⁰⁰ según el siguiente cuadro de costos:

Descripción	unidad	cantidad	unitario	total
Suministro y acarreo de material de base	m3	350	¢	¢
			13,800.00	4,830,000.00
Compactadora	h	12	¢	¢
			25,000.00	300,000.00
Tanque	h	12	¢	¢
			25,000.00	300,000.00
Niveladora	h	12	¢	¢
			45,000.00	540,000.00
			Total	¢
			contrat.	5,970,000.00

3 El rubro a utilizar para esta adenda es el 5.03.02.102.5.02.02.0 Vías de
4 comunicación terrestre del camino Callejón de Juan Viñas de la Unidad Técnica de
5 Gestión Vial Municipal, por lo cual se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor
6 Tesorero Municipal para el pago de este compromiso.

7 Con copia a Contabilidad, UTGVM y Proveeduría.

8

9 **11- Oficio N° 512-2016-UTGVM fechado 07 de noviembre, enviado por el**
10 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM.**

11 Les manifiesta lo siguiente “...Solicitud de Adenda al contrato 53-2016
12 “Construcción Alcantarillado pluvial Calle doña Fina, Pejibaye” Por medio de la
13 presente le solicito de la manera más respetuosa la adenda al contrato 53-2016
14 correspondiente a la construcción de un alcantarillado pluvial en Calle Doña Fina,
15 sector de Pejibaye Centro. El monto de la adenda es por ¢360.000, el cual
16 corresponde a la colocación de 30 metros de tubería de concreto de 18 pulgadas.
17 Esta tubería se utilizó con el fin de desfogar de una manera más adecuadas las
18 aguas pluviales del sector hacia el Río Pejibaye. El rubro a utilizar para esta
19 adenda será el **5.03.06.19.1.08.03.00 Mantenimiento de instalaciones y otras**
20 **obras** del proyecto de Mejoras del Sistema de Evacuación Pluvial Pejibaye
21 Centro.”

22

23 **ACUERDO 11º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una adenda al Contrato N° 53-
25 2016 “Construcción Alcantarillado Pluvial calle doña Fina, Pejibaye”, conforme
26 solicitud del Director de la UTGVM quien indica “...corresponde a la colocación de

1 30 metros de tubería de concreto de 18 pulgadas. Esta tubería se utilizó con el fin
2 de desfogar de una manera más adecuadas las aguas pluviales del sector hacia el
3 Río Pejibaye” El rubro a utilizar para esta adenda es el **5.03.06.19.1.08.03.00**
4 **Mantenimiento de instalaciones y otras obras** del proyecto de Mejoras del
5 Sistema de Evacuación Pluvial Pejibaye Centro, por lo cual se autoriza a la
6 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para el pago de este
7 compromiso.

8 Con copia a Contabilidad, UTGVM y Proveeduría.

9

10 **12- Cédula de Notificación de la Resolución de las diez horas con quince**
11 **minutos del cuatro de noviembre del 2016 del Juzgado Agrario de Turrialba.**

12 Se les notifica sobre resolución N° 55-16 de Proceso de Información Posesora
13 promovido por Mainor Cordero Salas, el cual se tramita bajo expediente número
14 13-000076-0341-CI.

15

16 **ACUERDO 12º**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta resolución al
18 ingeniero Claudio Quirós Martínez, Encargado de Construcciones, Catastro y
19 Valoración, para su conocimiento.

20

21 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

22

23 **No hubo.**

24

25 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

26

27 1- Se conoce el “...**INFORME DE LABORES. N° 41-2016. 07/NOVIEMBRE/2016.**
28 Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo
29 de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 01 de
30 noviembre al 04 de noviembre como detalle a continuación:

- 31 • Asuntos Administrativos.
32 • Asuntos presupuestarios.
33 • Atención al público.
34 • Asistí a sesión ordinaria de OVOP.
35 • Reunión ADEL (Zona Económica Especial).

- Participación del Ing. Claudio Quirós al Taller de Plataformas de Valores Agropecuarios, organizado por la Federación de Municipalidades de Cartago y la OTN del Ministerio de Hacienda.
- Se llevó a cabo la Asamblea Pública para elegir a los miembros del Comité de la Persona Joven.
- Les presento para su análisis y aprobación la modificación N° 10-2016.

Informe de trabajos realizados con la maquinaria municipal:

- Se finalizó la reconformación de la superficie de ruedo del camino La 13 de Pejibaye en sus 500 metros de longitud, así como las mejoras en los accesos de las viviendas del sector.



- Se realizaron trabajos de reconformación de la calzada en los caminos La Ponciana, Aeropuerto, Galilea y Miravalles, como parte del proyecto de construcción de caños y cunetas. Se estima una longitud de intervención de 1.250 metros



Proyectos Municipales:

1. El día de hoy se iniciaron con los trabajos de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Callejón de Juan Viñas. Se estima una semana la

1 duración de los trabajos en dicho camino con el fin de asfaltar los 1.8 km
2 que lo componen.



10 **Informe de los trabajos realizados con maquinaria de la Comisión Nacional**
11 **de Emergencias:**

- 12 1. Camino El Oso: se continúa con la rehabilitación de la superficie de
13 ruedo del camino.
- 14 2. Camino La Lucha: el día jueves 3 de noviembre se inició con los trabajos de
15 rehabilitación en el camino La Lucha.
- 16 3. Camino Malvinas: se iniciaron con los trabajos de limpieza de derrumbes y
17 limpieza de alcantarillas a lo largo del camino (fotos).
- 18 4. Camino Malvinas-Altos Duán: el día miércoles 2 de noviembre se iniciaron
19 los trabajos de limpieza del cauce del río Noneco.
- 20 5. Camino Bajo Cazuela: se finalizó con las labores de limpieza mecanizada
21 del camino. (fotos)
- 22 6. Camino Gavilucho: se finalizó la intervención y remoción de derrumbes a lo
23 largo del camino.

24 **Situación de la Ruta Nacional 225:** Se solicitó información al Ingeniero Pablo
25 Camacho Salazar, Encargado de la Región del CONAVI acerca de la intervención
26 a realizar a la Ruta Nacional 225. Según su respuesta actualmente no se cuenta
27 con un contrato de mantenimiento de dicha ruta, puesto que el contrato
28 de mantenimiento de Hernán Solís ya venció. Además las estimaciones
29 presupuestarias de la intervención son mayores a los ¢500.000.000 por lo que el
30 proyecto ha de ser visto por el Concejo de Administración de CONAVI como una
31 contratación especial por emergencias. Se está a la espera de la respuesta de
32 este ente.”

1 ACUERDO 1º

2 Una vez analizada con todas las formalidades de ley; este Concejo acuerda por

3 Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 10-2016 de

4 este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal,

5 la cual se detalla a continuación:

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 10-2016					
SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
		₡	₡	₡	₡
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN					
ADMINISTRACIÓN					
5.01.01.0.02.01.00.0	Tiempo Extraordinario	270.704,77	124.053,87	0,00	146.650,90
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicios Jurídicos	39.000,00	0,00	181.053,87	220.053,87
5.01.01.1.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	477.246,08	57.000,00	0,00	420.246,08
TOTAL ADMINISTRACIÓN		786.950,85	181.053,87	181.053,87	786.950,85
TOTAL PROGRAMA I		786.950,85	181.053,87	181.053,87	786.950,85
PROGRAMA II SERVICIOS					
ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS					
5.02.01.1.04.02.00.0	Servicios jurídicos	0,00	0,00	147.000,00	147.000,00
5.02.01.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
5.02.01.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	47.000,00	47.000,00	0,00	0,00
TOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICAS		147.000,00	147.000,00	147.000,00	147.000,00
SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA					
5.02.02.0.01.02.00.0	Jornales	175.879,34	0,00	67.000,00	242.879,34
5.02.02.0.01.05.00.0	Suplencias	167.028,92	167.028,92	0,00	0,00
5.02.02.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	526.172,56	273.000,00	0,00	253.172,56
5.02.02.1.03.01.00.0	Información	452.910,00	100.000,00	0,00	352.910,00
5.02.02.1.04.02.00.0	Servicios jurídicos	0,00	0,00	135.000,00	135.000,00
5.02.02.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
5.02.02.1.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	258.350,00	50.000,00	0,00	208.350,00
5.02.02.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	21.149,97	0,00	238.028,92	259.178,89
TOTAL SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA		1.601.490,79	590.028,92	590.028,92	1.601.490,79
CEMENTERIO					
5.02.04.0.01.02.00.0	Jornales ocasionales	38.785,29	0,00	100.000,00	138.785,29
5.02.04.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	922.776,56	100.000,00	0,00	822.776,56
TOTAL CEMENTERIOS		961.561,85	100.000,00	100.000,00	961.561,85
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
5.02.10.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	169.500,00	169.500,00	0,00	0,00
5.02.10.1.03.03.00.0	Impresión, encuadernación y otros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
5.02.10.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00
5.02.10.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	16.477,19	0,00	219.500,00	235.977,19
TOTAL SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		235.977,19	219.500,00	219.500,00	235.977,19
TOTAL PROGRAMA II		2.946.029,83	1.056.528,92	1.056.528,92	2.946.029,83

6

PROGRAMA III INVERSIONES					Pág. 2
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS					
5.03.06.02.0.01.02.00	Jornales	395,00	395,00	0,00	0,00
5.03.06.02.1.01.02.00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	44.250,00	0,00	72.812,99	117.062,99
5.03.06.02.1.07.02.00	Actividades protocolarias y sociales	251,00	251,00	0,00	0,00
5.03.06.02.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
5.03.06.02.2.03.03.00	Materiales y sus derivados	36.746,66	36.746,66	0,00	0,00
5.03.06.02.2.03.06.00	Materiales y productos de plástico	16.674,25	16.674,25	0,00	0,00
5.03.06.02.2.03.99.00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	7.505,93	7.505,93	0,00	0,00
5.03.06.02.2.99.99.00	Otros útiles, materiales y suministros	4.240,15	4.240,15	0,00	0,00
TOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS		117.062,99	72.812,99	72.812,99	117.062,99
ACCESO A DISCAPACITADOS					
5.03.06.04.2.01.04.00	Tintas, pinturas y diluyentes	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
5.03.06.04.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	341.392,70	290.000,00	0,00	51.392,70
5.03.06.04.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	25.957,82	0,00	265.000,00	290.957,82
5.03.06.04.2.03.03.00	Madera y sus derivados	1.313,26	0,00	75.000,00	76.313,26
TOTAL ACCESO A DISCAPACITADOS		418.663,78	340.000,00	340.000,00	418.663,78
COMPRA TERRENO AMPLIACIÓN PARQUE RAMÓN BALLESTERO					
5.03.06.06.5.03.01.00	Terrenos	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00	0,00
TOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS		5.500.000,00	5.500.000,00	0,00	0,00
MEJORAMIENTO PARQUES CANTÓN JIMÉNEZ					
5.03.06.24.0.01.02.00	Jornales	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
5.03.06.24.1.05.01.00	Transporte dentro del país	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
5.03.06.24.1.07.02.00	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	1.300.000,00	1.300.000,00
5.03.06.24.2.03.04.00	Materiales y productos eléctricos y telefónicos	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
5.03.06.24.2.99.99.00	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
5.03.06.24.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	1.300.000,00	1.300.000,00
TOTAL MEJORAMIENTO PARQUES CANTÓN JIMÉNEZ		0,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00
TOTAL PROGRAMA III					
TOTAL PROGRAMA III		6.035.726,77	5.912.812,99	5.912.812,99	6.035.726,77

1

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS					Pág. 3
CONSTRUCCIÓN TECHADO GIMNASIO LA VICTORIA JV LEY 7755					
5.04.06.06.2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	3.409.412,00	3.409.412,00	0,00	0,00
5.04.06.06.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.905.884,00	0,00	3.409.412,00	5.315.296,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN GIMNASIO LA VICTORIA JV LEY 7755		5.315.296,00	3.409.412,00	3.409.412,00	5.315.296,00
TOTAL PROGRAMA IV		5.315.296,00	3.409.412,00	3.409.412,00	5.315.296,00
TOTAL MODIFICACIÓN 10-2016 *JIMÉNEZ*					
TOTAL MODIFICACIÓN 10-2016 *JIMÉNEZ*		15.084.003,45	10.559.807,78	10.559.807,78	15.084.003,45
1. Reacomodo presupuestario para asignar recursos a los rubros de Jornales, Servicios Jurídicos, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, Actividades Protocolarias, Alquiler de maquinaria y equipo, Materiales Asfálticos y Maderas, en Administración, Servicios Comunes y Proyectos de Infraestructura Comunal del Distrito de Juan Viñas y Acceso a Discapacitados. Traslado de recursos del Proyecto de compra del terreno para la ampliación del Parque Ramón Ballestero, por el proyecto de Mejoramiento de Parques y áreas de recreación. Traslado del rubro Materiales y productos metálicos al rubro de otras construcciones adiciones y mejoras (trabajos por obra terminada) sin afectar las metas del Proyecto de Construcción del Techado del Gimnasio el Invu de Juan Viñas.					
Elaborada por: Contabilidad Municipal Fecha: 07/11/2016 A Solicitud de la Alcaldía Municipal.					

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
2 Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería, Proveduría y Auditoría Interna.

3

4 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

5

6 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **10-2016**, celebrada por la
7 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de
8 este ayuntamiento, el día **01 de noviembre de 2016**, a las **trece horas**; con la
9 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal y el Director de la
10 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL**
11 **CANTONAL:** Lissette Fernández Quirós–**Alcaldesa**, Isidro Sánchez Quirós –
12 **Representante del Concejo Municipal**, Franklin Vargas Lao- **Representante de**
13 **los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Director de**
14 **la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. MIEMBROS AUSENTES:** Bolívar
15 Mora-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo. FUNCIONARIOS**
16 **PRESENTES:** Sara Acuña Mazza-**Asistente Administrativa UTGVM. ARTÍCULO**
17 **I. Orden del día. ARTÍCULO II** Comprobación del Quórum. **ARTÍCULO III** Apertura
18 de la Sesión. **ARTÍCULO IV** Aprobación del orden del día. **ARTÍCULO V** Lectura,
19 firma y aprobación del Acta Ordinaria N°09 y del Acta de la Sesión Extraordinaria
20 N°05. **ARTÍCULO VI** Asuntos Urgentes. **ARTÍCULO VII** Atención de Audiencias.
21 **ARTÍCULO VIII** Lectura de Correspondencia. **ARTÍCULO IX** Asuntos Pendientes.
22 **ARTÍCULO X** Informes (UTGVM y otros). **ARTÍCULO XI** Asuntos varios.
23 **ARTÍCULO XII** Cierre de la sesión. **ARTÍCULO II. Comprobación de Quórum.** Se
24 comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
25 señorita Lissette Fernández Quirós. Se determina que se cuenta con quórum, por
26 lo tanto se puede dar la apertura de la sesión. **ARTÍCULO III. Apertura de la**
27 **Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández
28 Quirós, da la bienvenida a los presentes, comprobado que se cuenta con quórum,
29 se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV. Aprobación del**
30 **orden del día.** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy,
31 el cual se aprueba en forma unánime. **ARTÍCULO V. Lectura, aprobación y**
32 **firma del Acta Ordinaria 09-2016 y del Acta Extraordinaria 05-2016.**
33 **ACUERDO1°.** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial
34 Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-
35 2016 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos de

1 los miembros de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós, Franklin Vargas, Arq.
2 Luis Enrique Molina Vargas. Se aclara que el señor Isidro Sánchez Quirós, según
3 el Reglamento del Decreto N° 34624-MOPT, cuenta con voz pero no con voto.
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 2°.** No se presentan objeciones o
5 correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el
6 Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05-2016 y la **aprueba y ratifica en todos sus**
7 **extremos** por medio de los votos de los miembros de esta Junta Vial: Lissette
8 Fernández Quirós, Franklin Vargas, Arq. Luis Enrique Molina Vargas. Se aclara
9 que el señor Isidro Sánchez Quirós, según el Reglamento del Decreto N° 34624-
10 MOPT, cuenta con voz pero no con voto. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11 **ARTÍCULO VI. Asuntos Urgentes. No hubo. ARTÍCULO VII. Atención de**
12 **Audiencias. No hubo. ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia**
13 **1- Copia oficio N°447-2016-UTGVM, firmado por el Arquitecto Luis Enrique**
14 **Molina Vargas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con**
15 **fecha 12 de octubre de 2016, dirigido al Ingeniero Juan José Madriz, Zona**
16 **1-8 y al Ingeniero Pablo Camacho, Encargado de Región.** Manifiesta lo
17 siguiente: “En horas de la noche del día de ayer, 11 de octubre, se nos informó
18 de manera extraoficial el cierre del Puente Cajeta sobre la Ruta Nacional 225,
19 distrito de Pejibaye. Sin embargo hasta el momento no se nos ha comunicado
20 de manera oficial dicho cierre. A su vez les solicito de la manera más atenta
21 información acerca de los trabajos a realizar en dicha estructura, así como el
22 tiempo estimado que durarán dichas labores, pues vecinos de la comunidad
23 tienen dudas acerca de esta situación. Se les recuerda que la atención de la
24 Ruta Nacional 225 es de gran importancia para la Municipalidad de Jiménez,
25 pues es la principal vía de comunicación con la que cuentan los distritos de
26 Pejibaye y Tucurrique para poder acceder tanto a Turrialba como a
27 Cartago”. **Se Conoce.**
28 **2- Copia oficio N°448-2016-UTGVM, firmado por el Arquitecto Luis Enrique**
29 **Molina Vargas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con**
30 **fecha 12 de octubre de 2016, dirigido al Ingeniero Juan José Madriz, Zona**
31 **1-8 y al Ingeniero Pablo Camacho, Encargado de Región.** Manifiesta lo
32 siguiente: “...Vecinos de la comunidad de Sabanillas de Tucurrique han
33 reportado afectación del puente ubicado en el sector así como a la vivienda
34 aledaña a este, a la altura del paso por Quebrada Honda. Se adjuntan
35 fotografías de la situación:



1 Coordenadas geográficas: **Norte: 9°52'28.89" Oeste:**
2 **83°44'23.70' Se Conoce.**

3 **3- Copia oficio N°451-2016-UTGVM, firmado por el Arquitecto Luis Enrique**
4 **Molina Vargas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con**
5 **fecha 13 de octubre de 2016, dirigido al Ingeniero Juan José Madriz, Zona**
6 **1-8 y al Ingeniero Pablo Camacho, Encargado de Región.**Manifiesta lo
7 siguiente: "solicito información acerca de los avances de los proyectos de
8 atención a las afectaciones producidas en la Ruta Nacional 225, principalmente
9 en los distritos de Tucurrique y Pejibaye a saber:

- 10 1. Puente Cajeta en el distrito de Pejibaye.
11 2. Socavación de la ruta nacional a la altura de Las Veraneras,
12 Tucurrique
13 3. Puente Río Las Vueltas, Tucurrique
14 4. Puente Río Quebrada Honda, Sabanillas, Tucurrique.

15 Es importante para la Municipalidad conocer los avances en la ejecución de
16 estos proyectos, así como la duración de los mismos, pues la ruta nacional 225
17 es de suma importancia para este Municipio y principalmente para los vecinos
18 de los distritos de Tucurrique y Pejibaye".**Se Conoce.**

19 **4- Copia oficio N°452-2016-UTGVM, firmado por el Arquitecto Luis Enrique**
20 **Molina Vargas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con**
21 **fecha 14 de octubre de 2016, dirigido al Ingeniero Juan José Madriz, Zona**
22 **1-8 y al Ingeniero Pablo Camacho, Encargado de Región.**Manifiesta lo
23 siguiente: "El día de hoy, en gira por el sitio conocido como Las Veraneras en
24 la Ruta Nacional 225 Tucurrique, se puede apreciar que una pala-excavadora
25 se encuentra trabajando en la escollera ubicada al margen del Río Las Vueltas,
26 en un sitio que no es tan urgente de intervenir. Por otro lado no se observan
27 trabajos de reforzamiento en el Puente Cajeta de Pejibaye, el cual se
28 encuentra cerrado. Estos trabajos en el Puente Cajeta son prioritarios de
29 realizar, esto con el fin de rehabilitar el paso vehicular hacia la comunidad de

1 Pejibaye, a la cual en estos momentos se está accediendo por una vía en
2 lastre. Muchos vecinos han llamado a la Municipalidad manifestando su
3 descontento en los atrasos de la intervención al puente y principalmente por
4 carecer de información acerca del inicio y duración de las obras, situación que
5 compartimos como ente Municipal. Les solicito de la manera más respetuosa
6 información acerca de la intervención a esta estructura, pues como ya se
7 mencionó es de alta prioridad su rehabilitación tanto para la Municipalidad de
8 Jiménez como para los vecinos de la zona de Tucurrique y Pejibaye”. **Se**
9 **Conoce.**

10 **5- Copia Oficio N°SC-247-2016, con fecha 01 de noviembre de 2016, el cual**
11 **contiene la transcripción del Acuerdo 6°, del Artículo V, de la Sesión**
12 **Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de Jiménez, celebrada el día lunes**
13 **24 de octubre de 2016.** Manifiesta lo siguiente: “Este Concejo acuerda por
14 unanimidad; trasladar copia de oficio N°14078, fechado 28 de octubre, enviado
15 por el señor Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente de la División de
16 Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República (El cual
17 adjunto) a la UTGVM para lo que legalmente corresponde. El adjunto
18 manifiesta lo siguiente: “Se autoriza a aplicar una rebaja del 25% sobre la base
19 fijada por el avalúo y realizar un segundo remate de la ficha N°1
20 Retroexcavador New Holland SM-4945, siendo la nueva base el monto de
21 ₡11.250.000,00...En esos términos, de conformidad con el mencionado
22 artículo 15 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, una vez
23 analizado el expediente del remate infructuoso, que se adjunta a la presente
24 solicitud, se determinó el cumplimiento de los procedimientos reglamentarios
25 existentes, especialmente en cuanto a la publicación de la invitación a
26 participar. Lo anterior, dado que la Administración le brindó la suficiente
27 publicidad al remate de los tres vehículos, siendo que la invitación fueron
28 debidamente publicada en el diario oficial La Gaceta número 165 del 29 de
29 agosto de 2016, remate que se celebró el día 30 de setiembre de 2016 a las
30 09:00) Así las cosas, dadas las justificaciones y antecedentes que rodean la
31 solicitud bajo estudio y de acuerdo con los principios que rigen la materia de
32 contratación administrativa, se indica que de la relación de los artículos 30 de
33 la Ley de Contratación Administrativa y 15 de su Reglamento, estima este
34 órgano contralor que no encuentra inconveniente en autorizar a la
35 Municipalidad de Jiménez de Juan Viñas de Cartago para que proceda a

1 realizar el rebajo del 25% por primera vez de la base del avalúo respectivo de
2 la ficha número 1 Retroexcavador New Holland placa SM-4945. Lo anterior,
3 con el objetivo de atraer posibles compradores y de esa manera el bien pueda
4 ser rematado. **Se Conoce.**

5 **6- Oficio N°492-2016-UTGVM, con fecha 01 de noviembre de 2016, firmado**
6 **por el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.** Manifiesta lo siguiente: "...Se
7 les informa que el día viernes 30 de setiembre, se llevó a cabo el remate
8 N°001-2016, de dos vagonetas y un retroexcavador pertenecientes a la Unidad
9 Técnica de Gestión Vial. En dicho proceso de remate se logró obtener ofertas
10 satisfactorias para las vagonetas SM-4739 y SM-4740. Sin embargo el Back-
11 Hoe SM-4945 no recibió ninguna puja. Por lo que se procedió a solicitar a la
12 Contraloría General de la República, División de Contratación Administrativa, la
13 autorización para aplicar una rebaja del 25% sobre la base fijada por el avalúo
14 y realizar un segundo remate de la Ficha N°1 Retroexcavador New Holland,
15 placa SM-4945. Mediante oficio N° 14078, dicho Órgano Contralor, autoriza
16 aplicar la rebaja del 25 % por primera vez sobre la base del avalúo respectivo y
17 realizar 2° Remate. Por lo que se solicita a esta Junta Vial, muy
18 respetuosamente tomar el acuerdo y solicitar al Concejo Municipal de Jiménez,
19 para realizarlo de la siguiente manera: Realizar Subasta Pública en la
20 Municipalidad de Jiménez a las 09:00 horas del día 02 de diciembre de 2016,
21 en las instalaciones de la misma. Sita: Juan Viñas centro, frente a la Iglesia
22 Católica de la comunidad. El vehículo se encuentra en las instalaciones del
23 Beneficio de Café de la Hacienda Juan Viñas en la comunidad de Santa
24 Cecilia, Juan Viñas y corresponde a las siguientes características

Placa	SM-4945
Marca	NEW HOLLAND
Categoría	Equipo especial obras civiles
Estilo	Retroexcavadora
Modelo / Año	2009
Motor número	0608072 (no visible)
Chasis número	N8GH21917 (no visible)
Capacidad de pasajeros	1
Horímetro	Electrónico (no se activó)

Características del motor	
Combustible	Diesel
Cilindrada	4500 c.c.
Potencia	70 kw
Marca	NEW HOLLAND
Condición	Bueno
Sistema de Transmisión	
Tipo	Automática
Caja de velocidades	Servo transmisión (4 adelante/a atrás)
Tracción	4x4
Estado	Buena
Otros sistemas	
Dirección	Hidráulica (buena)
Frenos delanteros	Buenos
Frenos traseros	Buenos
Luces delanteras	Buenas
Luces traseras	Buenas
Sistema de arranque	Bueno
Carrocería y accesorios	
Carrocería	Promedio
Pintura	Amarilla / Promedio
Tapicería: Tela	Buena
Llantas	2 promedio y 2 pobre
Precio base	₡11.250.000,00

- 1 Se designa a los funcionarios Luis Enrique Molina Vargas para presidir el remate y
- 2 a los funcionarios Sara Acuña Mazza y Paula Fernández Fallas como secretaria y
- 3 pregonera respectivamente. Las ofertas que se formulen comprometen al oferente.
- 4 Se pregonarán conforme se vayan presentando, así como las mejoras o pujas que
- 5 se formulen, hasta que no haya quien mejore la última oferta, con lo cual se
- 6 cerrará el acto de remate declarando adjudicatario a quien formuló ésta última. Se

1 dejará constancia de los datos del segundo mejor postor y lugar para
2 notificaciones para el caso que el adjudicatario incumpla sus obligaciones. El
3 adjudicatario deberá cancelar en ese mismo acto, en concepto de garantía de
4 cumplimiento el equivalente al 10% del precio de los bienes rematados. Para
5 cancelar el resto del precio el interesado dispondrá de tres días hábiles siguientes
6 a la fecha de la adjudicación. A partir de entonces podrá retirar el bien una vez
7 formalizada la escritura pública, la cual correrá a costa del adjudicatario. Que se
8 publique en el Diario Oficial La Gaceta o en un Diario de circulación nacional.

9 **ACUERDO 1°.** Esta Junta Vial Cantonal acuerda en forma unánime por medio de
10 los votos de sus miembros: Lisette Fernández Quirós, Franklin Vargas Lao, Arq.
11 Luis Enrique Molina Vargas. Se aclara que el señor Isidro Sánchez Quirós, según
12 el Reglamento del Decreto N°34624-MOPT. Realizar el Remate 02-2016 de la
13 siguiente manera: Realizar Subasta Pública en la Municipalidad de Jiménez a las
14 09:00 horas del día 02 de diciembre de 2016, en las instalaciones de la misma.
15 Sita: Juan Viñas centro, frente a la Iglesia Católica de la comunidad. El vehículo se
16 encuentra en las instalaciones del Beneficio de Café de la Hacienda Juan Viñas en
17 la comunidad de Santa Cecilia, Juan Viñas y corresponde a las siguientes
18 características:

Placa	SM-4945
Marca	NEW HOLLAND
Categoría	Equipo especial obras civiles
Estilo	Retroexcavadora
Modelo / Año	2009
Motor número	0608072 (no visible)
Chasis número	N8GH21917 (no visible)
Capacidad de pasajeros	1
Horímetro	Electrónico (no se activó)
Características del motor	
Combustible	Diesel
Cilindrada	4500 c.c.
Potencia	70 kw
Marca	NEW HOLLAND

Condición	Bueno
Sistema de Transmisión	
Tipo	Automática
Caja de velocidades	Servo transmisión (4 adelante/a atrás)
Tracción	4x4
Estado	Buena
Otros sistemas	
Dirección	Hidráulica (buena)
Frenos delanteros	Buenos
Frenos traseros	Buenos
Luces delanteras	Buenas
Luces traseras	Buenas
Sistema de arranque	Bueno
Carrocería y accesorios	
Carrocería	Promedio
Pintura	Amarilla / Promedio
Tapicería: Tela	Buena
Llantas	2 promedio y 2 pobre
Precio base	₡11.250.000,00

- 1 Se designa a los funcionarios Luis Enrique Molina Vargas para presidir el remate y
- 2 a los funcionarios Sara Acuña Mazza y Paula Fernández Fallas como secretaria y
- 3 pregonera respectivamente. Las ofertas que se formulen comprometen al oferente.
- 4 Se pregonarán conforme se vayan presentando, así como las mejoras o pujas que
- 5 se formulen, hasta que no haya quien mejore la última oferta, con lo cual se
- 6 cerrará el acto de remate declarando adjudicatario a quien formuló ésta última. Se
- 7 dejará constancia de los datos del segundo mejor postor y lugar para
- 8 notificaciones para el caso que el adjudicatario incumpla sus obligaciones. El
- 9 adjudicatario deberá cancelar en ese mismo acto, en concepto de garantía de
- 10 cumplimiento el equivalente al 10% del precio de los bienes rematados. Para
- 11 cancelar el resto del precio el interesado dispondrá de tres días hábiles siguientes
- 12 a la fecha de la adjudicación. A partir de entonces podrá retirar el bien una vez

1 formalizada la escritura pública, la cual correrá a costa del adjudicatario. Se
2 solicita muy respetuosamente al Concejo Municipal de Jiménez, avalar este
3 acuerdo y que se publique en el Diario Oficial La Gaceta o en un Diario de
4 circulación nacional. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO IX. Asuntos**

5 **Pendientes. No hubo. ARTÍCULO X. Informes UTGVM y otros**

6 **INFORME PARA JUNTA VIAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE**
7 **OCTUBRE 2016**

8 **TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
9 **GESTION VIAL MUNICIPAL**

10 **TRABAJOS VARIOS REALIZADOS**

11 **PROYECTOS MUNICIPALES:**

12 **MEJORAS EN EL SISTEMA DE DRENAJE DEL CAMINO DOÑA FINA**
13 **(PRESUPUESTO MUNICIPAL)**

14 **Ubicación: Calles Urbanas Pejibaye Centro**

Actividades realizadas

1. Se realizan trabajos para las mejoras en el sistema de drenaje del camino con la colocación de 35 metros de tubería de concreto y la construcción de 75 metros de cunetas con el fin de desfogar las aguas del sector hacia el Río Pejibaye.
2. Se espera los trabajos finalicen la semana en curso.



- 1 **CONSTRUCCION DE CAÑOS EN LA PONCIANA Y LA 8. ADEMÁS, SE**
- 2 **INCLUYEN LOS CAÑOS EN CAMINO AEROPUERTO EN EL SECTOR DE**
- 3 **PLAZA VIEJA (PRESUPUESTO MUNICIPAL)**
- 4 **Ubicación: Pejibaye**

Actividades realizadas

1. Se continúa con la construcción de caños en los sectores La Ponciana, La 13 y La 8. Además, se construyen los caños en el Camino Aeropuerto (Sector Plaza Vieja).



- 5 **REPARACIONES EN EL PUENTE EL CONGO DE JUAN VIÑAS, CON EL FIN**
- 6 **DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LA ESTRUCTURA.**
- 7 **Ubicación: El Congo, Juan Viñas**

Actividades realizadas

1. Se realiza la sustitución de algunos elementos de madera (tablones), de la superficie de ruedo de la estructura, con el propósito de mejorar la misma.



- 1 **REPOSICION DE MATERIAL GRANULAR Y RECONFORMACION DE LA**
2 **SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO CALLEJON COMO PREPARACIÓN DE**
3 **LA CALZADA PARA LA COLOCACION DE UNA CARPETA ASFALTICA**
4 **DELGADA**
5 **Ubicación: Juan Viñas**

Actividades realizadas

1. Se realizan los trabajos de reposición de material granular (695m^3) y la reconformación de la superficie de ruedo en el camino Callejón, esto a lo largo de toda su longitud. Además, se realizan las mejoras respectivas en su sistema de drenaje.



- 6 **REPOSICION DE MATERIAL GRANULAR Y RECONFORMACION DE LA**
7 **SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO SAN JOAQUÍN DE TUCURRIQUE**
8 **COMO PREPARACIÓN DE LA CALZADA PARA LA COLOCACION DE UNA**
9 **CARPETA ASFALTICA DELGADA**
10 **Ubicación: Tucurrique**

Actividades realizadas

1. Se realizan los trabajos de reposición de material granular (385 m^3) y la reconformación de la superficie de ruedo en el camino San Joaquín de Tucurrique, esto a lo largo de toda su longitud. Además, se realizan las mejoras respectivas en su sistema de drenaje.



- 1 **REPOSICION DE MATERIAL GRANULAR Y RECONFORMACION DE LA**
- 2 **SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE COMO**
- 3 **PREPARACIÓN DE LA CALZADA PARA LA COLOCACION DE UNA**
- 4 **CARPETA ASFALTICA DELGADA**
- 5 **Ubicación: Pejibaye**

Actividades realizadas

1. Se realizan los trabajos de reposición de material granular (425 m³) y la reconformación de la superficie de ruedo en el camino San Joaquín de Pejibaye, esto a lo largo de toda su longitud. Además, se realizan las mejoras respectivas en su sistema de drenaje.



- 6 **RECONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO LA**
- 7 **TRECE, ASÍ COMO MEJORAS EN SU SISTEMA DE DRENAJE**
- 8 **Ubicación: Pejibaye**

Actividades realizadas

1. Se finalizan los trabajos de reconfiguración de la superficie de riego en el camino La Trece, esto en sus 500 metros lineales. Además, se realizan las mejoras respectivas en su sistema de drenaje a través de la colocación de alcantarillas.



1 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

2 Los días jueves 06, viernes 07 y sábado 08 de octubre se presentaron fuertes
3 lluvias en los distritos de Tucurrique y Pejibaye. Debido a esto se presentaron
4 diversos daños en caminos públicos a lo largo de los dos distritos, por lo que se
5 tramitó la ayuda correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias. Se citan
6 a continuación los siguientes trabajos efectuados:

7 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
8 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA LA REHABILITACION DE**
9 **SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO LOS CALDERONES**

10 **Ubicación: Sabanillas, Tucurrique**

Actividades realizadas

1. Se realiza la respectiva reconfiguración de la superficie de riego en este camino con las maquinas facilitadas por la CNE, donde se invirtieron 50 horas de pala excavadora y 50 horas de Back Hoe. Además, se mejora tramo del

cauce de la quebrada aledaña al camino.



1 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
2 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS**
3 **DIQUES DEL RIO LAS VUELTAS**

4 **Ubicación: Las Vueltas, Tucurrique**

Actividades realizadas

1. Se realizó el respectivo reforzamiento de los diques a ambos lados del río, iniciando 50 metros aguas arriba a partir del puente Las Vueltas. Se invirtieron 122 horas de pala excavadora de 20 toneladas para tales trabajos.



- 1 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
- 2 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS**
- 3 **DIQUES Y MEJORAS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA HAMACA**
- 4 **Ubicación: San Miguel, Tucurrique**

Actividades realizadas

1. Se realizó el respectivo reforzamiento de los diques a ambos lados de la quebrada. Además, se mejoran aproximadamente 200 metros lineales del cauce de dicha quebrada. Se invirtieron 122 horas de pala excavadora de 22 toneladas para tales trabajos.



- 5 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
- 6 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA LA RECONFORMACION DE**
- 7 **LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO EL HUMITO**
- 8 **Ubicación: Pejibaye**

Actividades realizadas

1. Se realiza la respectiva reconformación de la superficie de ruedo en este camino con las maquinas facilitadas por la CNE, donde se invirtieron 50 horas de Back Hoe. Además.



1

2 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
3 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA LA RECONFORMACION DE**
4 **LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO EL RASTRO**

5 **Ubicación: Tucurrique**

Actividades realizadas

1. Se realiza la respectiva reconformación de la superficie de ruedo en este camino con la máquina facilitadas por la CNE, donde se invierten 50 horas de Back Hoe.



- 1 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
- 2 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL**
- 3 **PUENTE SOBRE EL RÍO QUEBRADA HONDA, CAMINO TORRE DUÁN**
- 4 **Ubicación: Tucurrique**

Actividades realizadas

1. Limpieza del cauce del Río Quebrada Honda con una pala excavadora, a la altura del camino Torre Duan de Tucurrique, con el fin de proteger los bastiones del puente sobre dicho río y mejorar la capacidad hidráulica del mismo.



- 5 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
- 6 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DEL CAMINO**
- 7 **EL HUMITO**
- 8 **Ubicación: Pejibaye**

Actividades realizadas

1. Reconfiguración del camino El Humito en sus sectores más dañados. Se utilizaron 60 horas de Back-hoe para realizar las obras



- 1 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
- 2 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DEL CAMINO**
- 3 **BAJO CAZUELA**
- 4 **Ubicación: Pejibaye**

Actividades realizadas

1. Se iniciaron los trabajos de re conformación del camino Bajo Cazuela, con un tractor contratado por la Comisión Nacional de Emergencias.



- 5 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
- 6 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DEL CAMINO**
- 7 **EL OSO**

1 **Ubicación: Pejibaye**

Actividades realizadas

1. Se iniciaron los trabajos de reconfiguración del camino El Oso, con un Back-hoe contratado por la Comisión Nacional de Emergencias.



2 **GESTION ANTE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE), PARA**
3 **LA COLABORACION CON MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DEL CAMINO**
4 **GAVILUCHO**

5 **Ubicación: Tucurrique**

Actividades realizadas

1. Reconfiguración del camino Gavilucho en sus sectores más dañados, remoción de tres derrumbes a lo largo del camino Se utilizaron 60 horas de Back-hoe para realizar las obras



1 Quedan pendientes de ingresar la maquinaria a los siguientes puntos, ya cuenta

2 1. 100 horas pala, Camino Las Malvinas-Altos Duán, Tucurrique

3 2. 100 horas retroexcavador, Camino Las Malvinas, Tucurrique

4 3. 100 horas retroexcavador, Camino Pisirí, Tucurrique

5 4. 100 horas pala, Puente La Viga, Tucurrique

6 5. 100 horas retroexcavador, Camino Sitio Duán, Tucurrique

7 6. 100 horas retroexcavador, Camino La Lucha, Pejibaye

8 7. 100 horas pala, Camino Patas Negras, Tucurrique

9 Se encuentran en revisión por parte de la CNE (según la información brindada por
10 la Oficial de Enlace Sady Annel Alvarado)

11 1. 50 horas retroexcavador, Camino Bajo Pilas, Tucurrique

12 2. 100 horas pala, Camino La Esperanza, Pejibaye

13 3. 100 horas pala, Camino Duán Viejo, Tucurrique

14 **SITUACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 225:**

15 También, se solicitó en reiteradas ocasiones ante el CONAVI, información acerca
16 de la intervención a realizar en la Ruta Nacional 225, tanto en el sector de
17 Sabanillas, Las Vueltas, Las Veraneras y Puente Cajeta, sin embargo, no se nos
18 ha comunicado ninguna información de manera formal. (Se adjuntan notas)

19 **OTRA LABORES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTA**
20 **EMERGENCIA:**

21 1. Rehabilitación de la superficie de ruedo de los caminos La Flora, El Oso y
22 El Chucuyo, ubicados en los distritos de Tucurrique y Pejibaye. Estos
23 trabajos se realizan con el fin de tener una vía de acceso adecuada al
24 distrito de Tucurrique, debido al cierre de la Ruta Nacional 225 por el sector
25 de Las Veraneras.

26 2. Remoción de derrumbes menores en el camino San Francisco de Pejibaye,
27 Altos Roldán, El Cacao, Café y Azúcar, Matamoros, Taque Taque Abajo,
28 Taque Taque Arriba.

1 3. Sustitución de un paso de alcantarilla en el camino La 25 de Pejibaye, en
2 coordinación con los vecinos del sector, quienes compraron el
3 alcantarillado.

4 **INFORME MENSUAL DE LA UTGVM/OCTUBRE 2016**
5 **ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
01 - OCTUBRE	Capacitación comités de caminos cantón Cartago.	Promotora Social UTGVM	Red de la provincia de Cartago.
Tema	Situación / Pasos a seguir		
Bienvenida y presentación	Se da la bienvenida y presentación de los participantes		
Legislación en la gestión vial cantonal	Se realiza presentación sobre la legislación en la gestión vial cantonal		
Conservación vial participativa y sentido de pertenencia	Realiza presentación sobre el tema de conservación vial participativa y sentido de pertenencia.		
Trabajo en equipo	Se realiza presentación y actividades sobre el tema trabajo en equipo		

6





1

07 - OCTUBRE	Inspecciones a Tucurrique y Pejibaye emergencias del 06-10	Alcaldesa y Promotora Social UTGVM	Tucurrique y Pejibaye
10 – OCTUBRE	Invitaciones y planificación de la actividad con comités de caminos del cantón.	Promotora Social UTGVM	Juan Viñas, Pejibaye y Tucurrique
11 - OCTUBRE	Reunión en Tucurrique con el Presidente de la CNE.	Alcaldesa, Director UTGVM, Asistente Técnico UTGVM, Asistente Administrativa UTGVM y Promotora Social UTGVM.	Tucurrique
19 – OCTUBRE	Gira con estudiantes de quinto y sexto de la Escuela Marco Aurelio Pereira	Promotora Social UTGVM.	San José

	parque del COSEVI. Trabajo sobre seguridad vial.		
--	---	--	--

1



2



15 – OCTUBRE	Capacitación a comités de caminos del cantón en el tema: Mantenimiento de caminos con carpeta asfáltica.	Director UTGVM, Asistente Administrativa y Promotora Social UTGVM.	Juan Viñas, Tucurrique y Pejibaye.
--------------	--	--	--

3



4



1

OCTUBRE	Inicio de curso virtual de la UNED: Taller de necesidades especiales.	Promotora Social UTGVM.	
27 - OCTUBRE	Notas de aviso de inicios de trabajos de conformación en el camino San Joaquín.	Promotora Social UTGVM.	Pejibaye y Tucurrique.

2 **Se Conocen. ARTÍCULO XI. Asuntos Varios. ACUERDO 1º.** Esta Junta Vial
3 Cantonal, acuerda por unanimidad de los presentes, realizar la Junta Vial
4 correspondiente al mes de diciembre, el día martes 06 de diciembre a las 10:00
5 a.m. en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Jiménez.
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 2º.** Esta Junta Vial Cantonal,
7 acuerda por unanimidad de los presentes, realizar gira en los proyectos realizados
8 durante el año 2016, con los miembros de la Junta Vial, el día 13 de diciembre de
9 2016, a partir de las 08:00 a.m. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO XII**
10 **Cierre de la Sesión.** Siendo las quince horas con cero minutos, la Presidenta
11 señorita Lisette Fernández Quirós da por finalizada la sesión.”

12

13

ACUERDO 1º

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar el Remate N° 02-2016 de la
15 siguiente manera: Realizar Subasta Pública en la Municipalidad de Jiménez a las
16 09:00 horas del día 02 de diciembre de 2016, en las instalaciones de la misma.
17 Sita: Juan Viñas centro, frente a la Iglesia Católica de la comunidad. El vehículo se
18 encuentra en las instalaciones del Beneficio de Café de la Hacienda Juan Viñas en

- 1 la comunidad de Santa Cecilia, Juan Viñas y corresponde a las siguientes
- 2 características:

Placa	SM-4945
Marca	NEW HOLLAND
Categoría	Equipo especial obras civiles
Estilo	Retroexcavadora
Modelo / Año	2009
Motor número	0608072 (no visible)
Chasis número	N8GH21917 (no visible)
Capacidad de pasajeros	1
Horímetro	Electrónico (no se activó)
Características del motor	
Combustible	Diesel
Cilindrada	4500 c.c.
Potencia	70 kw
Marca	NEW HOLLAND
Condición	Bueno
Sistema de Transmisión	
Tipo	Automática
Caja de velocidades	Servo transmisión (4 adelante/a atrás)
Tracción	4x4
Estado	Buena
Otros sistemas	
Dirección	Hidráulica (buena)
Frenos delanteros	Buenos
Frenos traseros	Buenos
Luces delanteras	Buenas
Luces traseras	Buenas
Sistema de arranque	Bueno
Carrocería y	

accesorios	
Carrocería	Promedio
Pintura	Amarilla / Promedio
Tapicería: Tela	Buena
Llantas	2 promedio y 2 pobre
Precio base	₡11.250.000,00

1 Se designa a los funcionarios Luis Enrique Molina Vargas para presidir el remate y
2 a los funcionarios Sara Acuña Mazza y Paula Fernández Fallas como secretaria y
3 pregonera respectivamente. Las ofertas que se formulen comprometen al oferente.
4 Se pregonarán conforme se vayan presentando, así como las mejoras o pujas que
5 se formulen, hasta que no haya quien mejore la última oferta, con lo cual se
6 cerrará el acto de remate declarando adjudicatario a quien formuló ésta última. Se
7 dejará constancia de los datos del segundo mejor postor y lugar para
8 notificaciones para el caso que el adjudicatario incumpla sus obligaciones. El
9 adjudicatario deberá cancelar en ese mismo acto, en concepto de garantía de
10 cumplimiento el equivalente al 10% del precio de los bienes rematados. Para
11 cancelar el resto del precio el interesado dispondrá de tres días hábiles siguientes
12 a la fecha de la adjudicación. A partir de entonces podrá retirar el bien una vez
13 formalizada la escritura pública, la cual correrá a costa del adjudicatario.
14 Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.
15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16

17 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

18

19 **No hubo.**

20

21 **ARTÍCULO X. Mociones**

22

23 **No hubo.**

24

25 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

26

27 **No hubo.**

28

29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____última línea_____	